

Comisión Especial de vigilancia del gasto

Primera reunión ordinaria

Jueves 9 de febrero de 2017

Turno 2, hoja 1, l.jg

... parte de las reformas que se han elaborado y que se están llevando a cabo, el papel que va a jugar la transparencia de la información.

Toda la información de lo que se registre en este registro público único va a estar transparente. De hecho ya en la página de internet de la Secretaría de Hacienda pueden consultar los créditos que se registran día a día, incluyendo ya la tasa de interés y la tasa efectiva, que es algo así como un... de los financiamientos. Entonces todo este tipo de tema de transparencia son derivados de esta regulación y se menciona muy bien explicado en el documento.

Algo que también va a servir para los usuarios del sistema es que al final se incluye ya la propia ley de manera completa, de referencia, y adicionalmente tienen un apartado que tiene que ver con el tema a posteriori de la ley, que es sobre las sanciones o seguimiento que ahí el papel bien importante que va a jugar la Auditoría Superior de la Federación con las atribuciones que ya se le han dado para... el destino de los créditos y obligaciones de que cada uno de los entes públicos que lo obtengan.

Otro tema que se menciona aquí también y que ya también está en la aplicación, es la obligación de parte de los entes públicos estatales y municipales de contratar financiamientos a los mejores costos. Entonces ya a partir del año pasado tanto los estados, municipios y entes así como los... financieras están jugando este nuevo papel de competir cada crédito que se obtenga, y eso la idea final es que logre contratar a los menores costos posibles, que también se expresa en el documento.

Otro tema también relevante que lo veo aquí también plasmado es el énfasis que se hace en la inversión pública productiva, que ahora está más delimitado el tema y la idea es que todo lo que esté registrándose en el Registro Público Único va a tener que especificar esos destinos, lo cual sería también un buen insumo para la Auditoría Superior de la Federación, para poderle dar seguimiento a cada uno de los destinos en los cuales se usen los créditos que se contrate.

Comisión Especial de vigilancia del gasto

Primera reunión ordinaria

Jueves 9 de febrero de 2017

Turno 2, hoja 2, l.jg

En general yo veo un buen esfuerzo, un inicio de este esfuerzo y lo veo muy completo y creo que va a ser un buen elemento para la toma de decisiones a los niveles de los ejecutores del gasto, los que contratan los financiamientos incluso para los demás entes involucrados en la regulación y en el seguimiento de estos temas.

Nuevamente felicidades por el documento, muy completo y yo creo que va a ser de mucha utilidad en este proceso que estamos iniciando.

El Presidente diputado Pablo Basáñez García: Gracias, licenciado. Tiene el uso de la palabra el maestro Ignacio Bonilla López, director de Asistencia Técnica del Inafed.

El ciudadano Ignacio Bonilla López: Muy buenos días a todos. Antes que nada muchas gracias por esta invitación que le hacen al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, para poder participar en esta mesa.

Yo creo que esta ley que tenemos ahora es un gran avance. En realidad se muestra ese interés y esa necesidad por poder atacar puntos que son fundamentales en el desarrollo de los gobiernos locales, sean estados, sean municipios, un tema que desafortunadamente no se había podido abordar adecuadamente en los últimos años y el resultado es el que tenemos ahora. Algunos estados, algunos municipios que están excesivamente endeudados y que ahora gracias a esta ley se va a tener un mayor control sobre lo que hacen los gobiernos estatales y los gobiernos municipales.

Revisando ya con detalle la ley observamos muchos puntos positivos, la cuestión de que exista un registro único sobre la deuda que van contratando los gobiernos estatales y los gobiernos municipales me parece muy importante. El hecho de que exista un sistema de alertas también es un punto muy importante que sin duda va a ayudar mucho a que podamos conocer cómo están los municipios y qué municipios se pueden adquirir determinado nivel de deuda, y para los propios municipios el poder tener esos controles que les permita conocer hasta dónde se pueden endeudar, y la otra parte también de la deuda de corto plazo.

Comisión Especial de vigilancia del gasto

Primera reunión ordinaria

Jueves 9 de febrero de 2017

Turno 2, hoja 3, l.jg

Yo creo que es muy importante el hecho de que ya se establezcan mecanismos para que los municipios que deseen contratar deuda a corto plazo estén en la capacidad de poder pagarla antes de que termine su periodo de gestión.

Todos estos elementos sin duda contribuyen a que los municipios puedan ser más responsables respecto al uso de sus recursos, que sabemos hay una gran debilidad institucional respecto a esos recursos. La cuestión con los municipios es que una alta proporción de los ingresos con los que cuentan son derivados de transferencias. Entonces este tipo de medidas sin lugar a dudas que ayuda para que utilicen de manera más responsable todos sus recursos, incluyendo las transferencias.

Ahora, yendo un poquito más allá de lo que vemos, sin lugar a dudas que la deuda es un síntoma, no es la causa que se quiere atacar. Lo que observamos es una gran debilidad institucional que eso afecta para la generación de ingresos, pero también para el uso correcto de los recursos. Entonces estamos viendo estos dos efectos; por una parte esos recursos que son escasos, y a su vez un mal uso de estos recursos.

Entonces lo que nosotros observamos desde el Inafed es que esta ley está abonando mucho, pero hace falta un poco más. Hace falta un poco más en cuanto que el modelo que actualmente tenemos derivado de la Ley de Coordinación Fiscal, ya está agotado. O sea, eso es lo que debemos nosotros considerar, que este modelo que se creó a fines de la década de los 70 y que se comenzó a implementar en 1980 a la fecha, ya ha dado lo que tenía que dar.

Se creó en un momento en el que el país estaba en determinada situación y que ayudó mucho para poder coordinar las distintas facultades que tenían los tres ámbitos de gobierno, pero que ahora es algo que se debe de revisar y que esta ley que sea el comienzo, el comienzo de un marco jurídico, de un marco legal que le permita a los gobiernos estatales y a los gobiernos municipales el poder desarrollar sus capacidades, la cuestión de los ingresos.

Comisión Especial de vigilancia del gasto

Primera reunión ordinaria

Jueves 9 de febrero de 2017

Turno 2, hoja 4, l.jg

Es muy importante que se considere cómo se puede hacer para que los gobiernos locales, los gobiernos estatales y los gobiernos municipales puedan fortalecer sus ingresos, pero también la otra parte; que puedan utilizar de manera adecuada sus recursos, es decir que el gasto vaya destinado a lo que verdaderamente es prioritario para los gobiernos locales.

En este sentido, si me permiten quisiera mencionarles que en el Inafed ya desde hace algunos años hemos trabajado con una herramienta que se denomina Agenda para el Desarrollo Municipal, que en términos muy genéricos es una guía para que los gobiernos municipales puedan desempeñar sus funciones a partir de una semaforización en los distintos temas que son de importancia en los gobiernos municipales, de tal forma que esta agenda deriva en varios ejes o lo que son grandes temáticas, para que a partir de ahí se vayan desprendiendo lo que son los temas, como puede ser el caso de las finanzas públicas, el caso de los servicios públicos, etcétera.

Son diversas temáticas en las cuales el gobierno municipal debe de poner atención y debe de atenderlos con base en los distintos componentes que cada uno de estos temas incluye. En este sentido nosotros ponemos a la orden de los integrantes de esta mesa y de todos los asistentes, lo que es esta herramienta con el objetivo de que se pueda impulsar con los gobiernos municipales.

Esto sin lugar a dudas que puede contribuir a que los gobiernos municipales puedan mejorar su gestión, porque va orientado precisamente a atender cada uno de esos puntos que son de vital importancia para los municipios, entre ellos la parte de la deuda. Entonces si nosotros estamos considerando que los gobiernos municipales deben de ser responsables ante el uso de sus recursos y deben de atender todos aquellos temas prioritarios, esta herramienta contribuye a que los gobiernos municipales puedan ir avanzando en ese sentido.

Por lo mismo queda abierta la temática de la Agenda para el Desarrollo Municipal, para que con todo gusto, en caso de que posteriormente quisieran conocerla, debatir al respecto incluso para poder abonar a mejorar esta herramienta, con mucho gusto quedan abiertas las puertas del Inafed, y de nuestra parte les dejamos unos folletos para que ustedes...

(Sigue turno 3)